

Guayaquil, marzo 29 del 2012.

Señores  
**JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
XTRA SUPERFOD S.A. "EN LIQUIDACION"**  
Presente.

En cumplimiento a lo señalado en la Ley de Compañías presento el siguiente informe de Comisario:

**ENTORNO**

Desde el día 30 de marzo del año 2011 me encuentro en funciones de Comisario, tiempo desde el cual La Compañía no ha tenido actividad económica ni comercial alguna, la misma fue constituida mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 27 de agosto de 1990, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 27 de diciembre de 1990.

La Compañía ha sido declarada en Disolución por Inactividad por parte de la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. 06-G-IJ-0004539 del 6 de julio de 2006, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 25 de agosto del 2009. Con fecha 9 de agosto del 2010 fue inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil el nombramiento de Liquidador de la Compañía, cargo para el que fue designado el señor RICARDO OCTAVIO MIRANDA ALCIVAR.

**CUMPLIMIENTO LEGAL**

Como parte de mi examen, he verificado que el Liquidador ha dado cumplimiento a las normas, estatutarias y legales que rigen dentro de la Empresa en Liquidación, así como las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas. He revisado el Balance General de XTRA SUPERFOD S.A. "EN LIQUIDACION" al 31 de diciembre de 2011 terminado en esta forma, mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de obligaciones dispuestas en la Ley de Compañías.

**NOTAS**

- El Libro de Acciones y Accionistas no pudo ser revisado por haberse extraviado se recomienda a los accionistas se proceda a su inmediata reposición.
- Se recomienda concluir con el proceso de liquidación de la compañía el mismo que se ha extendido ya mucho tiempo.

Atentamente,

  
**AB. FRANCISCO JAVIER RIVERA HUNGRIA**  
**COMISARIO - C.C. No. 0917583866**